

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22590
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/07/1994
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	13
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/07/1994
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR LA CUAL SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY No. 23 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1986".
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Norma, se establecen nuevas pautas en materia penal, respecto a los Delitos Relacionados con Drogas, toda vez, que se introducen tipos penales en relación con el Tráfico Internaccional de Estupefacientes; se sanciona con más severidad la producción de sustancias ilícitas; se amplía el marco de investigación y de responsabilidad penal, en cuanto a la participación de sujetos en la configuración del Delito; se adoptan medidas y sanciones respecto al Lavado de Dinero, proveniente del Narcotráfico, se delegan funciones al Ministerio Público, en cuanto a la persecución del Delito y se adoptan otras medidas de carácter punitivo, frente al aumento de los delitos provenientes y/o relacionados con el tráfico ilegal de Drogas. . TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, PENA, LAVADO DE DINERO, LEY, PRODUCCION, DROGAS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, BANCOS, CODIGO PENAL, INSTRUMENTOS COMERCIALES, NARCOTRAFICO, TRAFICO DE DROGAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
BANCOS
CODIGO PENAL
DELITOS
DROGAS
INSTRUMENTOS COMERCIALES
LAVADO DE DINERO
LEY
MEDIDAS DE SEGURIDAD
NARCOTRAFICO
PENA
PRODUCCION
TRAFICO DE DROGAS

## Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	30/12/1986	20710	30/12/1986	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó la denominación de los Capítulo Primero y Quinto, y los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 24, 25, 40, 43, 44, 46, 48 y 51; adicionó los Artículos 2-A, 15-A, 20-A, 21-A, 21-B, 21-C, 21-CH, 24-A, 25-A, 25-B, 25-C, 25-CH, 25-D, 25-E, 40-A, 40-B y 48-A; adicionó los Capítulos Séptimo (Artículos 50-A, 50-B, 50-C y 50-CH) y Octavo (Artículos 51-A y 51-B); y derogó los Artículos 41 y 47 de la Ley número 23 de 30 de diciembre de 1986.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
21/06/1996	Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por el Licenciado por el Licdo. José Ramiro Fonseca Palacios contra el artículo 3 de la Ley 13 de 27 de julio de 1994, por el cual se modificó el artículo 2 de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986, mediante el cual se modificó el texto del artículo 255 del Código Penal, específicamente la frase "o la intente sacar".	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "o la intente sacar" contenida en el primer párrafo del artículo 255 del Código Penal.